

TEMARIO URBANO

Nunca, en buena moral, podrán los ciudadanos adoptar esa fácil y cómoda actitud de total des-

preocupación frente a la cosa pública

Prosiguiendo el curso de este temario, intención que ya dejamos esbozada en nuestra «primera parte» del mismo, empezaremos por afirmar, uniéndonos accidentalmente a la opinión del ignaro, que mucho de lo que tiene relación con la vida municipal (y hoy esto es tanto como decir con la vida misma en toda su complejidad) es, en efecto, «cosa del Ayuntamiento». Ah, pero no del Ayuntamiento considerado como un islote o como si se tratase de un ente, más o menos real, capaz de subsistir desvinculado totalmente de la comunidad de personas que tienen su residencia, física y legal, en el dintorno de un término municipal.

No, el Ayuntamiento, como toda entidad representativa, no es, como todavía hay por ahí quien cree, un producto de generación espontánea, ni tampoco algo que surge de algún extrañísimo laboratorio, ya acabado y perfecto, a punto de poder ser fácilmente aplicado a un cuerpo cívico y sobre un territorio jurisdiccional como sale, por ejemplo, de la fábrica la complicada maquinaria de un reloj con la que ya no hay que hacer otra cosa más que adaptarla a su correspondiente caja para que, en seguida, las manecillas seguras y disciplinadas, empiecen a marchar señalando perfectamente la hora exacta. Nada de eso.

El Ayuntamiento, como organismo vivo que es o, por lo menos quiere la Ley que sea, para vivir en plenitud necesita apoyarse en una fuerte raíz, tener un, podríamos decir, a modo de cordón umbilical permanente a través del cual recibe, ha de recibir forzosamente so pena de grave amquiosis, la esencia, la savia de la inspiración popular que tan necesaria le es para el trascendente proceso de su desarrollo material y moral. Adrede hemos empleado la palabra «popular» y, para descartar todo equívoco, tal vez haga falta precisar que, según nuestra concepción en este orden de especulaciones a que nos estamos refiriendo, el término *popular* abarca todo, es decir, las partes de la sociedad que vulgarmente hemos convenido en denominar, con más o menos propiedad, alta, media y baja.

Y siendo ello así, llegamos directamente a la conclusión de que en buena ley, y en buena moral, no cabe, aunque se intente, que los administrados, los ciudadanos, adopten esa fácil, cómoda, actitud de total despreocupación frente a la cosa pública, al público ordenamiento que, en definitiva, ha de traducirse, siendo bien enfocado, en general bienestar.

El rango, el título, de ciudadano —queremos decir de habitante de un determinado núcleo de población de mayor o menor densidad demográfica, de más o menos importancia intrínseca— no es, no puede ser, cosa baladí; y no ya ante el imperativo de la Ley, que esta bien se encarga de otorgarle categoría con sus inherentes derechos y deberes, sino que ni tan

siquiera puede serlo, si se mira con inteligente atención, ante las exigencias de la práctica en el cotidiano vivir y, sobre todo, convivir. En consecuencia, nosotros entendemos que, según sea de sinceramente sentido y responsablemente aceptado el honroso papel de *ciudadano*, — y qué magnífica e inagotable cantera de maestra inspiración tenemos en el Romano Imperio! — así será, indudablemente, el tono general que habrá de darse, a los ojos del visitante y también a los de los propios residentes, la población, el Municipio.

Esta afirmación nos lleva de la mano a dejar definitivamente sentado que todas las personas con residencia habitual — y lo mismo circunstancial, ¿por qué no? — en un Municipio, tienen la ineludible obligación de desear y procurar para éste el máximo grado de esplendor, el mayor renombre posible. Y si son los nacidos en él los naturalmente enraizados, aquéllos que inclusive a veces con una indisimulable punta de orgullo, gustan de usar, legítimamente el entrañable posesivo y dicen «mi pueblo», a éstos es bastante más que una simple obligación moral o que un frío deber legal lo que les alcanza para contribuir, — y no se nos asuste el avisado lector, que no vamos a hacer la apología de ningún nuevo arbitrio— en la medida

de sus posibilidades, al acrecentamiento y consolidación de la buena fama de ese pequeño, pero grande en querencia, puntito del mapa en el que nuestros ojos se abrieron a la primera luz.

Son muchos los que, no sin un cierto aire de ufanía, a la mejor coyuntura suelen decir: «Sí, yo soy de tal pueblo, de tal ciudad»; y parece como si al decirlo, sobre todo si el pueblo o ciudad son de los catalogados como «de moda», no estuviesen exhibiendo las prerrogativas de un título nobiliario. Pero a buen seguro que a más de uno de los tales se le podría justamente replicar: Bien, ¿y qué es lo que usted ha hecho, hace, en beneficio positivo de su pueblo, de su ciudad? Habría, seguramente, quien, con todo aplomo, contestaría: «Ah, pues... yo pago todo lo que el Ayuntamiento (¡y siempre la misma, equivocada, idea!) manda que hay que pagar, y que no es, por cierto, grano de anís». Y tal vez otro, menos dotado económicamente o poseedor de un mayor grado de fatuidad, argüiría: «Pues... vivir allí». Dos concepciones igualmente erróneas, dos posiciones —y otras más podríamos aducir puesto que la gama desgraciadamente lo permite—

francamente teñidas de abúlico, desmoralizante, color.

No, señores ciudadanos, no; están ustedes completamente equivocados; y lo peor es que lo están en contra de sus propios intereses, al fin. Para el pueblo de uno, para *nuestro pueblo*, hay que hacer algo más que ese limitarse a pagar las gabelas o ese estulto pensar que demasidado se hace con dignarse vivir en él. Hay que hacer más, repetimos; bastante más que todo eso tan escasamente meritorio. Hay que *preocuparse*. Sí, señores, esto es lo que hace falta: sentir una noble, legítima preocupación por las cosas que, siendo «del Ayuntamiento», y precisamente por serlo, son también, o quizá antes, cosas nuestras, problemas que nos afectan directamente, puesto que radican o tienen manifestación dentro del recinto de *nuestro pueblo*.

Que ¿cómo hemos de preocuparnos? Fórmulas existen, clásicas ya y de todos conocidas; y una de ellas lo es, por ejemplo, la de que los ciudadanos de buena voluntad empiecen por agruparse en una asociación de «Amigos de la Ciudad» que, legalmente constituida, puede ser el núcleo, vivo y entusiasta, donde han de ir germinando las iniciativas que, estudiadas y enfocadas en un sentido renovador, activo y práctico —nada de somnolencias académicas ni de encastillamientos en cerrado areópago— hayan de redundar, elevadas a dónde convenga, en

tangible beneficio de este Municipio y, por lógica consecuencia, del vecindario en él radicado.

El arquitecto, el ingeniero, el médico, el profesor, el artista, el funcionario, el periodista, en definitiva, todo aquél que sería y eficientemente, sienta el nobilísimo afán de exponer sus constructivas ideas para coadyuvar a hacer de «su pueblo» algo elevado y, en un sentido sanamente emulativo, distinto y mejor, tiene perfecto encaje y cabida en la cívica, honrosa asociación. Es más, tiene inclusive elemental obligación de asociarse con otros que como él, anhelan también conquistar, para su querido pueblo, los más brillantes y duraderos lauros, la fama más auténtica y merecida, principalmente en los aspectos básicos de *cultura, arte, ordenación y embellecimiento*, dignos siempre de ser fomentados y acrecentados en la justa medida de las posibilidades y características de cada Municipio.

Y, quebrando ya la hebra de estas más o menos bien orientadas divagaciones, ¿qué decir de esos lugares privilegiados, de esos rincones de maravilla, pasmo de visitantes y orgullo de residentes, de los que se puede decir sin caer en el ditirambo que la belleza les es dada a chorro, como un espléndido, inapreciable don natural y, por tanto, gratuito; y que con sólo abrir los ojos y saber ver, preparar el corazón para sentir y aperebir el espíritu para el goce puro, *casi* todo se nos da hecho ya por generoso superior designio?

¿Es que, siendo como es en alguna parte, ésta la realidad, la esplendorosa, envidiable, y envidiada realidad, no vale la pena que un grupo de personas, una selección de ciudadanos modelo, se agrupe, no ya para inventar nada, que no hace falta, sino, simplemente, para encauzar y acabar de resolver, con oportunidad y gracia, ese *casi* que antes hemos dicho, revalorizando lo que ya de por sí, tiene un auténtico, indiscutible valor mundialmente reconocido?

Y ya a este punto llegados, nos asalta la duda de si en estos párrafos finales nuestra alusión ha sido quizá demasiado directa. Pero pude que en próxima ocasión aún afinemos un poco más la puntería, que bien lo vale el «blanco», y nos tienta intentar el logro de una buena «diatona». Creemos que merece la pena. ¿No lo creen también así nuestros pacientes lectores?



¿PLATILLOS VOLANTES EN 1543?

Se ha hablado tanto sobre los famosos platillos volantes y se han divulgado tantas opiniones sobre este tema, que la mayoría hemos quedado poco más o menos con la misma opinión que nos formamos el primer día según fuese el gusto o afición de cada cual.

Los aficionados a la guerra, creyendo se trata de un artefacto humano; los fantasiosos, creyendo ser un medio de locomoción de otro mundo y los amantes de la Naturaleza, atribuyéndolo a fenómeno puramente meteorológico.

Sin embargo, hojeando la Historia del Ampurdán de D. José Pella y Forgas, acabo de leer algo que por un momento me ha dejado perplejo; o sinó, considérela Vd. mismo, amigo lector, con lo que voy a transcribirle sacado literalmente del Capítulo XXXII, página 715, donde entre otros hechos al referirse al asalto de la villa de Palamós por los piratas de Barbarroja en Octubre de 1543, dice el historiador:

«Los somatenes marcharon a la defensa del puerto de Palamós un día triste de Otoño, día en que para dar mayor color a la empresa, dicese que se oyeron fuera de estación cantar cigarras en el camino, lo que juzgaban algunos de mal agüero, a lo que añadian otros, haber visto la noche anterior, un círculo misterioso en el aire y brillante como la Luna»

Sigue la narración contando la epopeya de los 25 hombres que defendían Palamós, pero volviendo al tema que nos ocupa. ¿No te parece amigo lector que hay una gran semejanza de clima, figura y misterio entre las narraciones de los platillos volantes modernos y éste, podríamos llamarlo platillo volante medioeval?

Y ahora digo al aficionado a esos temas ¿Por qué no dedicarse a la caza de platillos volantes históricos? Quien sabe si no nos darían más luz que los modernos.

J. C.

Eduardo Bardas Planellas
Licenciado en Administración Pública